

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 047-2010

Acta de la Sesión Extraordinaria número cero cuarenta y siete, dos mil diez, celebrada en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Aguirre, el día jueves siete de octubre de dos mil diez, dando inicio a las quince horas. Contando con la siguiente asistencia:

PRESENTES

Regidores Propietarios

Jonathan Rodríguez Morales, Presidente.
Juan Vicente Barboza Mena
Margarita Bejarano Ramírez
Gerardo Madrigal Herrera
Osvaldo Zárate Monge

Regidores Suplentes

José Briceño Salazar
Gretel León Jiménez
Matilde Pérez Rodríguez
Gabriela León Jara

Síndicos Propietarios

Rafael Ángel León Godínez
Erick Cordero Ríos
Jenny Román Ceciliano

Síndicos Suplentes

Omar Barrantes Robles

Personal Administrativo

Anabelle Orozco Blanco, Alcaldesa Municipal.
Cristal Castillo Rodríguez, Secretaria Concejo Municipal.
Moisés Avendaño Loría, Coordinador Hacienda y Presupuesto
Gilberth Quirós Solano, Auditor Municipal

AUSENTES

Mildre Aravena Zúñiga, Regidora Suplente.
Rocío Morales Martínez, Síndica Suplente.
Verónica Cerdas Benamburg, Síndica Suplente.

Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal y se da inicio a la sesión con base en la siguiente agenda:

Sesión Extraordinaria 047-2010. 07 de octubre de 2010

ARTICULO ÚNICO. ATENCIÓN A LOS PERSONEROS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CICAP.

Una vez iniciada la sesión, el Sr. Presidente Jonathan Rodríguez presenta una moción de orden para alterar el orden del día y conocer el siguiente oficio:

Oficio 01. La Sra. Marta Alvarado G. Presidenta de la Junta Administrativa del Liceo Rural de Londres, presenta al Concejo Municipal lo siguiente:

“Por medio de la presente la Junta Administrativa del Liceo Rural de Londres se dirige a ustedes con el respeto que se merecen y haciendo extensivo el saludo deseando éxito en sus labores diarios.

Después de este breve saludo queremos comunicarles que se ha estado tramitando el traspaso del terreno donado al Liceo por este Municipio,

Pero después de haber realizado algunos tramites nos encontramos con el inconveniente de que el acuerdo No. 14 del artículo 4 de la sesión ordinaria No. 12 del año 2010 del Concejo Municipal donde se autoriza al señor Óscar Monge para firmar la escritura de donación del terreno a favor del Liceo Rural de Londres, en vista de que el esta cesado de sus gestiones y funciones entonces queda sin efecto esta autorización, por lo cual en este departamento (DIHE) Dirección de infraestructura y Equipamiento Educativo, nos solicitan con urgencia, modifícarlo! acuerdo autorizando a la señora alcaldesa para realizar dicha firma.

Solicitamos por favor se autorice a la señora alcaldesa a firmar la escritura de donación de la finca No. 16664S-000 a favor del Ministerio de Educación Pública, tal como se autorizó en su momento al señor Osear Monge Maykall.

También aprovechamos para solicitar a este concejo que por favor nos ceda el documento original del documento fechado del 16 de abril del 2010, del cual solo tenemos copia enviada por fax, y en la DICE (Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo) nos piden documentos originales, adjuntarnos el documento para mayor facilidad de búsqueda.”

Acuerdo No.01: El Concejo Acuerda: Autorizar a la Sra. Alcaldesa, Anabelle Orozco Blanco, o a quien ocupe su cargo de Alcalde a firmar la escritura de donación de la finca No. 16664S-000 a favor del Ministerio de Educación Pública. Aprobado. 5 votos.

Seguidamente se procede a leer copia del Oficio No. OMA-029-2010, remitido por la Sra. Alcaldesa, Anabelle Orozco Blanco a los Sres. Reyes Picado Núñez y Moisés Avendaño Loría:

“Oficio 02. La presente tiene como fin informarles que en vista de que ustedes son los funcionarios los cuales han formado parte del control interno de la Municipalidad de Aguirre, conocen del proceso de reestructuración organizacional y han trabajado en el mismo, se les ordena por este medio que retomen el tema y a partir de este momento en conjunto con mi persona se establezca un plan de trabajo con los pasos a seguir para fortalecer el control interno de nuestra institución arrancando nuevamente con la sesión extraordinaria del día 07 de octubre de 2010 a las 3:00 p.m., la en la cual se va a atender al entre el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) de la Universidad de Costa Rica, para atender asuntos de beneficio común.”

Acuerdo No.02: El Concejo Acuerda: Nos damos por enterados. Aprobado. 5 votos.

A continuación se le da la bienvenida a los señores Olman Villareal, Director del CICAP al Sr. Eli Sancho, Director de Proyectos del CICAP, quienes presentan una síntesis del trabajo propuesto y realizado en la Municipalidad de Aguirre, recalcan la importancia de un proceso de ésta naturaleza que ya inició en 2007 como parte de un interés de ponerse al día y ordenar muchos de sus procesos, procedimientos y sobretodo su estructura organizativa para darle mejor servicio a su Cantón. Indica que el CICAP inició con mucho entusiasmo el proyecto en la Municipalidad de Aguirre y hoy vienen a exponer el recorrido que se ha tenido de este proyecto y sobretodo retomar el proyecto para que el mismo sea concluido con éxito.

“CICAP Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública”

PROYECTO

“Proceso Integral de Fortalecimiento Institucional de la Municipalidad de Aguirre”

ANTECEDENTES

- A principios del año 2007 se realiza el primer acercamiento entre la Municipalidad y la UCR
- En junio del año 2007 se firma el Convenio Marco entre las dos instituciones
- El 2 de octubre del año 2007 se firma el primer contrato, por un monto de \$ 57.100.00
- La fecha de conclusión de esta Etapa fue el 11 de diciembre del 2008.

Objetivo del proyecto

- Desarrollar una propuesta que le permita a la Municipalidad contar con una solución integral a los principales problemas relacionados con la planificación, los procesos administrativos, la plataforma tecnológica y los servicios que brinda al ciudadano.

Productos Entregados

1. Definición de una Agenda de Desarrollo Estratégico
2. Plan de Sensibilización al Personal
3. Manual de Organización y Funciones
4. Manual de Puestos
5. Propuesta de una Estructura Salarial
6. Propuesta para la Formulación de un Modelo de Desarrollo Humano
7. Sistema de Identificación y Valoración de Riesgos
8. Diagnóstico de la Plataforma tecnológica
9. Capacitación a los Concejales de distrito y de las Asociaciones de Desarrollo

Segunda Etapa

- Implementación del Proceso de Desarrollo Organizacional
- El contrato se firma el 3 de julio del 2009
- El monto de este contrato es de \$ 33.500.00

Productos Desarrollados

1. Estudio de Cargas de trabajo con Base en la Nueva Estructura Planteada.
1. Levantamiento del manual de Estándares de Desempeño de las Clases Ocupacionales (Puestos y Cargos)
1. Implementación del Manual de Organización y Funciones con Base en la Estructura Propuesta
1. Manual de Procedimientos.
1. Propuesta de Acompañamiento para el Programa de Desarrollo Humano por Competencias

Etapas de Acompañamiento a la Implementación (Propuesta 2010)

1. Estructura y Manual de Puestos
 - 1.1 Ajuste de la estructura actual
 - 1.2 Alineamiento de agenda de desarrollo con productos entregados
 - 1.3 Contratación de plazas profesionales concebidas dentro del marco de la nueva estructura.
 - 1.4 Cierre de brechas de capacitación-formación.

Gestión de las Competencias

- 2.1 Sistema de Evaluación del Desempeño por Competencias.
 - 2.2 Selección de personal utilizando metodología de las competencias.
 - 2.3 Detección de necesidades de capacitación-formación por competencias.
 - 2.4 Revaloración de salarios
3. Acompañamiento o “Coaching”
 - 3.1 “Coaching” personalizado a Gestor de RRHH
 - 3.2 “Coaching” personalizado al Comité de Implementación.

4. Clima Organizacional

4.1 Sondeo o escrutinio del clima organizacional

5. Procedimientos y Control Interno

5.1 Implementación de los procedimientos para un Sistema de Calidad.

5.2 Seguimiento e implementación del SEVRI

5.3 Sistemas de información

6. Sensibilización a los miembros del Nuevo Concejo Municipal

La recomendación de los personeros del CICAP es retomar el proyecto y hacer todos los esfuerzos para que el mismo sea concluido satisfactoriamente. El interés del CICAP es impactar de una manera real todas las organizaciones del país. Instan al Concejo Municipal a involucrarse con el proyecto para que el mismo sea llevado a cabo con éxito y manifiestan su mayor disposición para el efecto.

El Sr. Regidor, Juan Vicente Barboza Mena pregunta cuáles han sido los logros de la Municipalidad de Aguirre con este proyecto hasta el momento?

El Lic. Gilberth Quirós Solano, Auditor Municipal responde a la consulta del Regidor Barboza e indica que se ha logrado muy poco. “Este tema de Control Interno es un tema que por la experiencia que tengo con el Concejo anterior y los Alcaldes anteriores, no ha sido fácil de lograr ya que ha habido retrasos administrativos y no ha existido una contraparte técnica. Indica que le encantaría que este proyecto fuera una realidad, sin embargo hasta el momento no ha sido posible.

El Sr. Regidor, Juan Vicente Barboza Mena pregunta qué se debe hacer y a quién se le deben pedir cuentas de lo sucedido o cuál es el paso a seguir?

El Sr. Auditor manifiesta que tanto la Administración como el Concejo Municipal son responsables del Control Interno, pero que para llevarlo a cabo ambas partes deben conocer a profundidad el proyecto y hacer lo pertinente para ponerlo en práctica. Sugiere que mediante una reunión de trabajo con los encargados dentro de la Municipalidad el Concejo se empape del proyecto y se pueda comenzar a poner en práctica.

El Sr. Presidente, Jonathan Rodríguez Morales manifiesta que está completamente a favor del proyecto y que reconoce los grandes beneficios que el mismo traería al Municipio, sin embargo el Concejo no ha tenido conocimiento del proyecto ni se les han hecho propuestas reales para retomarlo y ponerlo en práctica. Indica que al menos a éste Concejo nunca se le ha dado coaching o lineamientos a seguir y al contrario se notan grandes deficiencias como que algunos de los puestos administrativos de mayor relevancia no tienen al personal idóneo o en otros casos el

personal está interino, lo cual es desmotivante para el funcionario ya que no tiene seguridad de cuánto tiempo tendrá su trabajo.

Al respecto manifiesta que a pesar de esta situación, sigue teniendo fe en el proyecto de Control Interno y Reingeniería, sin embargo manifiesta que formará parte de este proyecto únicamente si existe un compromiso real y en conjunto tanto de la Administración como del Concejo Municipal de hacerlo una realidad, ya que hay mucho dinero de por medio y es una gran responsabilidad si se decide seguir adelante con el mismo y no se realiza de manera exitosa, por lo cual insta profundamente a la Administración a darle la importancia y seriedad que amerita el proyecto, porque sino es así es mejor no seguir con el mismo.

El Sr. Regidor, Gerardo Madrigal Herrera, manifiesta que el Concejo Municipal y la Administración deben unificar fuerzas para que este proyecto sea una realidad.

El Sr. Olman Villareal del CICAP manifiesta que efectivamente bajo la dirección de la Alcaldía debe haber un compromiso para que además con la asesoría y apoyo del CICAP las decisiones tomadas sean las más acertadas, para que la inversión realizada en este tiempo que ha transcurrido pueda rendir su fruto.

El Sr. Síndico, Erick Cordero Ríos manifiesta que si bien es cierto el proyecto no ha tenido el éxito que se esperaba, tampoco ha sido del todo un fracaso. Recalca también que la infraestructura del Edificio Municipal no es la idónea para que los funcionarios rindan al máximo.

El Sr. Regidor, Osvaldo Zárate Monge, refuerza la opinión del Síndico Cordero Ríos y manifiesta la importancia de retomar el proyecto por el bien del Municipio y del Cantón. Solicita que sean identificadas las competencias del Concejo Municipal en este proyecto, con la intención de trabajar de manera exitosa.

Los personeros del CICAP reiteran nuevamente su anuencia a apoyar a éste Municipio para que sea un éxito la conclusión del proyecto.

Acuerdo No.03: El Concejo Acuerda: Nombrar una Comisión que de seguimiento al Proyecto de Reingeniería Municipal conformada por los Regidores Osvaldo Zárate Monge, Juan Vicente Barboza Mena, Lic. Moisés Avendaño Loría, Coordinador de Hacienda y Presupuesto e Ing. Reyes Picado Núñez, Topógrafo de la Municipalidad de Aguirre y como Asesor al Lic. Gilberth Quirós Solano, Auditor Municipal. Aprobado. 5 votos.

Moción del Sr. Regidor, Osvaldo Zárate Monge:

En vista de que nos acabamos de enterar de que el ing. Roberto Chavarría Ugalde fue cesado de sus funciones.

Moción para que la Administración nos brinde un informe al respecto.

Acuerdo No.04: El Concejo Acuerda: Acoger la moción del Sr. Regidor, Osvaldo Zárate Monge. 5 votos.

CLAUSURA

Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Extraordinaria número cero cuarenta y siete, dos mil diez, del jueves siete de octubre de dos mil diez, al ser las dieciocho horas con cero minutos.

Cristal Castillo Rodríguez
Secretaria Municipal

Jonathan Rodríguez Morales
Presidente Municipal

Anabelle Orozco Blanco
Alcaldesa Municipal